



Días inhábiles para el SAT 2022

JULIO 2022

Días inhábiles para el SAT 2022

En la quinta resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y sus anexos 1-a y 14 segunda versión anticipada en la regla 2.1.6. indica los días inhábiles para el Servicio de Administración Tributaria como sigue:

2.1.6.

I. El primer periodo general de vacaciones del 2022, comprende los días del 18 al 29 de julio de 2022.

De lo anterior, el contribuyente debe tomar en cuenta dicho periodo de vacaciones para los trámites que tenga con la autoridad, ya que los mencionados periodos de vacaciones no se computarán plazos y términos legales, trámites y procedimiento.

Fundamentación:

- Quinta resolución de modificaciones a la resolución miscelánea fiscal para 2022 y sus anexos 1-a y 14 segunda versión anticipada
- Código Fiscal de la Federación 12, 13,
- Ley Aduanera 18,
- Ley de Coordinación Fiscal 13, 14

“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

División de Impuestos Corporativos

TLC Asociados S.C.

tlc@tlcasociados.com.mx

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

IMPUESTOS CORPORATIVOS



MARCANDO EL PASO EN EL
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL
Y ADUANAS

"QUE NUESTROS SERVICIOS Y
ASESORIA
SE VUELVAN TU MAYOR AHORRO"



